

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 28 de agosto de 2018. ORDEN No.: OC/LG/0404/0052/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V. 0501-230611-101-5

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	MOTOGUADAÑA ORILLADORA CON DISCO DE 3 ASPAS, MODELO FS 280, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: > POTENCIA: 2.6 CABALLOS DE FUERZA (HP); > CILINDRADA: 38.9 CENTÍMETROS CÚBICOS; > LONGITUD DE VÁSTAGO: 1.80 METROS APROXIMADAMENTE; > HERRAMIENTA DE CORTE: CUCHILLA DE 3 PUNTAS; > TIPO DE MANILLAR: RÍGIDO; > CABEZAL DE METAL PARA UTILIZAR CON HILO; INCLUYE: ARNÉS, CINTURÓN DE PORTE SENCILLO Y LENTES DE PROTECCIÓN. GARANTÍA: 6 MESES POR DESEPERFECTOS DE FABRICACIÓN.  LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16½ AUTOPISTA SAN SALVADOR – SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.  PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NÚÑEZ, TELÉFONOS: 7874-6342, 2555-1435, CORREO ELECTRÓNICO: mnunez@ciudadmujer.gob.sv	STHILL	\$ 870.00	\$ 870.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 870.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MOTOGUADAÑAS A SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), CON EL PROPÓSITO QUE LAS INSTALACIONES PERMANEZCAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/02155M/2018 (26-07-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0052/2018

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).

--	--	--

DESIGNADO SIS (PCM) Vn. Sr. DIRECTOR DACI JEFE UFI